Resolución Ministerial

Lima, 16 de agosto del 2023

N° 00808-2023-DE

VISTOS:

El Oficio N° 01401-2023-MINDEF/VRD-DGA de la Dirección General de Administración; el Oficio N° 03309-2023-MINDEF/VRD-DGRRHH de la Dirección General de Recursos Humanos; el Informe N° 00304-2023-MINDEF/VRD-DGRRHH-DIPEC de la Dirección de Personal Civil de la Dirección General de Recursos Humanos; y, el Informe Legal N° 01333-2023-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1684-2022-DE, se designó al señor Luis Ricardo Obeso Julca en el cargo de Director de la Dirección de Abastecimiento de la Dirección General de Administración del Ministerio de Defensa - Director de Sistema Administrativo I;

MINISTERIO DE DEFENSA V.B. DIGITAL NMOSQUEIRAC VRD

Que, de conformidad con lo previsto en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del Ministerio de Defensa, aprobado por Resolución Ministerial N° 0374-2021-DE, el cargo de Director/a de la Dirección de Abastecimiento de la Dirección General de Administración del Ministerio de Defensa – Director/a de Sistema Administrativo I, se encuentra considerado como cargo de confianza;

MINISTERIO DE DEFENSA V.B. DIGITAL JTORRICO OGAJ

Que, a través del Oficio N° 01401-2023-MINDEF/VRD-DGA, la Dirección General de Administración comunica a la Dirección General de Recursos Humanos que el señor Luis Ricardo Obeso Julca, Director de Abastecimiento, hará uso de su licencia por paternidad por el periodo del 16 al 25 de agosto de 2023, proponiendo encargar sus funciones al señor Braulio Hernán Méndez Villegas, que actualmente tiene vínculo laboral bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

MINISTERIO DE DEFENSA V.B. DIGITAL AALVAE DGRRHH

Que, por medio del Oficio N° 03309-2023-MINDEF/VRD-DGRRHH, la Dirección General de Recursos Humanos remite el Informe N° 00304-2023-MINDEF/VRD-DGRRHH-DIPEC, por el cual la Dirección de Personal Civil considera viable proseguir con el trámite correspondiente para la designación temporal del señor Braulio Hernán MÉNDEZ VILLEGAS en las funciones del cargo de Director de la Dirección de Abastecimiento del Ministerio de Defensa, en adición a las funciones que viene desarrollando actualmente; por lo motivos expuestos en el considerando precedente;

Que, con Informe Legal N° 01333-2023-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica considera legalmente viable que, por medio de resolución ministerial, se designe temporalmente al servidor Braulio Hernán MÉNDEZ VILLEGAS, en las funciones del cargo de Director de la Dirección de Abastecimiento de la Dirección General de Administración

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Defensa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://www.mindef.gob.pe/validate** e ingresando los siguientes datos: **Código: CQZHZS, clave: 7040**

– Director de Sistema Administrativo I, en adición a sus funciones, por los motivos expuestos y en tanto dure la ausencia del titular en dicho cargo;

Con el visado del Despacho Viceministerial de Recursos para la Defensa, de la Dirección General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula la contratación administrativa de servicios; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2016-DE.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente al servidor Braulio Hernán MÉNDEZ VILLEGAS, en las funciones del cargo de Director de la Dirección de Abastecimiento de la Dirección General de Administración del Ministerio de Defensa - Director del Sistema Administrativo I, en adición a sus funciones, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución y en tanto dure la ausencia del titular en dicho cargo.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente Resolución Ministerial al servidor Braulio Hernán MÉNDEZ VILLEGAS y a la Dirección General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Defensa (www.gob.pe/mindef).

Regístrese, comuníquese y archívese.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CHAVEZ CRESTA Jorge Luis FAU 20131367938 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/08/2023 23:22:31-0500

Jorge Luis Chávez Cresta
Ministro de Defensa

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Defensa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://www.mindef.gob.pe/validate** e ingresando los siguientes datos: **Código: CQZHZS, clave: 7040**